

Antonio Tomen Ayudante militar vellamora,
D. Pines vellamora Vidal, y D. Pedro fer-
nandez Exedra, p. q. e. teniendo ala bi-
ta la predicha orden, en el preciso ter-
mino ve tereno dia discutian y presenten
ala Corporacion un proyecto ejecutivo, y con-
puniendo todos los estremos q. abraza
aquella: del mismo modo q. e. al tpo de acur-
sar el recibio al Sr. Gobernador civil se
ponga en su conformidad, q. e. procediendo
el dño de fabrica q. e. se debenga en los Entierros
de la propiedad que tiene en los sementexos
construidos a sus Expensas, debera supri-
mirse en esta Villa, tan luego como se cons-
truya y principie a usar el q. e. p. l. Capas
concesit seba a hacer, pues ve otro modo
la dha fabrica, con grave perjuicio de los se-
cinos, y sin un legitimo y justo dño. peribis-
ra lo que se cauer, a fin de q. e. se sirba verbi-
ber lo que estime sobre el particular—
yno haviendo otra cosa q. e. tratar se concluya este
acta q. e. firmaran todos los Sr. es q. e. la han in-
terbenido doy fe—

José Camillo

Juan Gómez

Alonso Moa

Miguel Rodríguez

Juan Diego Delgado

Antemur
Juan José Velaz